

**FGE**Fiscalía General  
Estado de Veracruz

Contraloría General de la Fiscalía

Nº Oficio FGE/CG/0467/2024

Orden N° 002/2024

Asunto: Se ordena la práctica de la auditoría N° 2.3/4.0/2024

Xalapa, Ver., a 20 de mayo de 2024

"2024: 200 Años de Veracruz de Ignacio de la Llave  
como parte de la Federación 1824-2024"

**L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza**  
Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado  
Circuito Guízar y Valencia No. 707,  
Col. Reserva Territorial, C.P. 91096, Xalapa, Veracruz

**Presente**

Esta Contraloría General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el ejercicio de sus facultades previstas en los artículos 108 fracción II, incisos d), p) y q) de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 396, 397 fracción IV, 398 fracciones IV y XVI, 404 fracciones III, IV, V y VII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ordena la presente Auditoría N° 2.3/4.0/2024 denominada **"Auditoría a la Administración de los Fondos Federales ejercidos por la Fiscalía General del Estado"**, con el objeto de revisar que los recursos ministrados por la Federación a la Fiscalía General del Estado de Veracruz, sean administrados, ejercidos y canalizados hacia los objetivos propuestos en los programas respectivos, así como verificar que dichos recursos sean administrados atendiendo los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, con apego a la normatividad respectiva en la materia.

La Auditoría abarcará el periodo comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2023 y del 01 de enero al 30 de abril de 2024, y se realizará en las oficinas que ocupa la Contraloría General de la Fiscalía General del Estado, ubicadas en Circuito Guízar y Valencia No. 707, Col. Reserva Territorial, C.P. 91096, Xalapa, Ver.

En razón de lo anterior, comunico a Usted el nombre y cargo del personal que ha sido autorizado para llevar a cabo la práctica de la citada Auditoría, que podrá actuar en forma individual o conjunta:

Nombre	Cargo
Mtra. Marieli Méndez Castillo	Subdirectora de Fiscalización
L.C. Ana Luz Alarcón Sevilla	Jefa de Departamento de Seguimiento a Auditorías Externas
L.C. José Fortino Zárate Flores	Analista Administrativo

002790

sia

FGE FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE  
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVERECEPCIONADO  
21 MAYO 2024  
Man 9300  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN



**FGE**

Fiscalía General  
Estado de Veracruz

Contraloría General de la Fiscalía

Asimismo, se solicita proporcione la documentación e información que se indica en el oficio N° FGE/CG/0466/2024 de fecha 20 de mayo del presente año, así como permitirles, de ser necesario, el acceso al personal autorizado, a las oficinas e instalaciones requeridas, con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con el objetivo de esta auditoría, en los plazos establecidos para su ejecución.

De igual manera, se solicita notifique por escrito en un término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de la orden de auditoría en cuestión, la designación de un (a) encargado (a) para atender la auditoría en comento, con quien podrá entenderse el inicio, desarrollo y conclusión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle saludos cordiales.

**Lic. Rafael Ambrosio Caballero Verdejo**  
*Contralor General de la Fiscalía General del Estado*

C.c.p. Lic. Verónica Hernández Giadáns.- Fiscal General del Estado de Veracruz.- Para su superior conocimiento.  
Archivo RACV/mmc

Círculo Guízar y Valencia No. 707  
Col. Reserva Territorial C.P. 91096  
Tel: 228 841 61 70  
Xalapa, Veracruz.  
fiscaliaveracruz.gob.mx

L.C. Ana Luz Alarcón Sevilla  
Elaboró

Mtra. Marieli Méndez Castillo  
Supervisó